

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

INFORME DEL RESULTADO DE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

# CUENTA PÚBLICA 2014

---

*FASE DE COMPROBACIÓN*



## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	153
2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO.....	155
3. RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN .....	156
3.1. Evaluación de la Eficiencia del Control Interno .....	157
3.2. Gestión Financiera .....	160
3.2.1. Cumplimiento de Disposiciones.....	160
3.2.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo .....	160
3.2.1.2. Cumplimiento de los Postulados Básicos y Normas de Contabilidad Gubernamental.....	162
3.2.2. Evaluación del Ejercicio del Presupuesto Autorizado.....	163
3.2.2.1. Integración y Cambios en el Patrimonio.....	165
3.2.3. Evaluación del Cumplimiento Programático .....	166
3.3. Resultado .....	166
3.3.1. Observaciones .....	167
3.3.2. Recomendaciones .....	180
3.3.3. Conclusión.....	182



## 1. PRESENTACIÓN

Este documento revela el resultado de la Fiscalización Superior en su fase de comprobación que fue aplicada al contenido de la Cuenta Pública 2014, respecto de la gestión financiera de la Universidad Veracruzana. La información que se muestra aborda los principales temas de un proceso que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas, dentro de un marco técnico metodológico que permite certezas en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El ORFIS, al ejercer sus facultades atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior, al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada esta como el proceso que implica: a) el ejercicio del presupuesto expresado en los ingresos, egresos y deuda pública, b) la administración, ministración, manejo, custodia y aplicación de los recursos financieros y bienes públicos, c) el buen uso de los recursos públicos para la ejecución de los planes y programas aprobados y la consecución de las metas y los objetivos contenidos en estos y d) la generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se da dentro del siguiente proceso:

- A. La Cuenta Pública de la Universidad Veracruzana, es presentada por su Titular ante el H. Congreso del Estado, dicho documento contiene la información del gasto público contemplado en el Presupuesto de Egresos del Estado.
- B. Mediante acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 266 de fecha 6 de julio de 2015, el H. Congreso del Estado solicita al ORFIS revise la gestión financiera del ejercicio fiscal 2014 de la Universidad Veracruzana.
- C. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entrega la Cuenta Pública al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante, ORFIS), para su revisión a través del ejercicio técnico de la Fiscalización Superior.
- D. El ORFIS, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, desarrolla el procedimiento de Fiscalización Superior en su Fase de Comprobación, e inicia este con la notificación de las órdenes de auditoría de alcance integral, procediendo a verificar si la gestión financiera se ajustó a la legislación observable y en consecuencia, comprobar si se aplicaron adecuadamente los recursos públicos o se causaron daños o perjuicios en contra del erario estatal.

- E. En esta fase, el ORFIS emite Pliegos de Observaciones a los servidores públicos y, en su caso, a los ex servidores públicos responsables para que presenten documentación y hagan las aclaraciones pertinentes, a efecto de solventar las inconsistencias o irregularidades que se hayan detectado.
- F. Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36.3 y 37 de la Ley 252 de Fiscalización Superior para el Estado y con base en las auditorías efectuadas, en la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el ORFIS determina y genera el **Informe del Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014.**

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS encuentra su fundamento jurídico y normativo en:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 116, fracción II, párrafo sexto.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49, fracción III.
- **Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior.**
- **Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).**
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33, fracción XXIX, y 67, fracción III.
- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 6, fracciones I, inciso c), y II, inciso a) y 18, fracción XXIX.
- **Ley número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2, fracciones IV, V, VI, VII y VIII, 3, 4, 6.1, 6.2, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, fracción II, 35, 36, 37, 62, 63.1, fracciones I, II, III, IV, V, VI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV y XXVI, 64, 65, 69.1, fracciones I, II, V, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIV y XXV, y 74, fracciones I, II y III.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 16, fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX, 17, fracciones VIII, X y XIII, y 43, fracción VI.
- **Reglas Técnicas de Auditoría para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado el día diez de abril del dos mil quince con número extraordinario 144.
- **Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 37, fracción I, 38, 39 y 43, fracciones I y II.
- **Acuerdo del H. Congreso del Estado**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 266 de fecha 6 de julio de 2015, artículo Primero.

## 2. PERFIL DEL ENTE FISCALIZADO

### DENOMINACIÓN

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

### ORIGEN

La Universidad Veracruzana (UV) fue creada el 11 de septiembre de 1944, es una institución pública de educación superior autónoma, de interés social, con facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación y nombrar a sus autoridades. El Rector es designado por la Junta de Gobierno, con el voto favorable de al menos seis de sus miembros y dura en su cargo cuatro años, período que puede prorrogarse por una sola vez.

### MISIÓN

La Universidad Veracruzana es una institución pública autónoma, cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión y creación de la cultura y la extensión de los servicios universitarios, mismas que deben cumplirse con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales que generen y distribuyan conocimientos para el desarrollo equitativo y sostenible.

### ATRIBUCIONES

- Impartir educación superior en sus diversas modalidades, para formar los profesionales, investigadores, técnicos y artistas que el Estado y el País requieran.
- Extender y difundir con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
- Fomentar en los integrantes de la comunidad universitaria la actitud crítica, humanística, científica y el espíritu emprendedor y de participación.
- Establecer programas continuos y permanentes de actualización, mejoramiento y superación de su personal.

### OBJETIVO DE OPERACIÓN

Conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica.

### UBICACIÓN FÍSICA

Calle Lomas del Estadio s/n Edificio A Piso 3, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91090, Xalapa, Ver.

<http://www.uv.mx/universidad/>

### TITULAR DURANTE EL EJERCICIO 2014

Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, Rectora.

### ÁREAS DE CONTACTO PARA LA REVISIÓN

Secretaría de Administración y Finanzas.

### 3.RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN

La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Dichas normas exigen que se cumpla con requisitos éticos, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material; que las cifras y revelaciones de los estados integrantes de la Cuenta Pública estén integradas de acuerdo a las bases contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2014.

Con base en lo anterior se determinaron las muestras de auditoría, que representan los porcentajes revisados que a continuación se mencionan, respecto del total de los recursos obtenidos y ejercidos:

#### MUESTRA DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
<b>Universo</b>	\$2,854,908,694.31	\$2,718,391,040.89
<b>Muestra Auditada</b>	2,854,908,694.31	2,061,089,026.58
<b>Representatividad de la muestra</b>	<b>100.00%</b>	<b>75.82%</b>

Nota: El universo seleccionado no incluye los recursos de origen federal sujetos a revisión por la Auditoría Superior de la Federación (ASF)  
 Fuente: Estados financieros y presupuestales, así como la documentación presentada por la Universidad Veracruzana.

De la auditoría técnica a la obra pública ejecutada por la Universidad Veracruzana, la muestra de auditoría fue la siguiente:

#### MUESTRA DE AUDITORÍA TÉCNICA

CONCEPTO	MONTO	NO. DE OBRA
<b>Obra Pública Ejecutada</b>	\$95,591,055.56	240
<b>Muestra Auditada</b>	72,135,600.50	47
<b>Representatividad de la muestra</b>	<b>75.46%</b>	<b>19.58%</b>

Fuente: Cuenta Pública del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 y papeles de trabajo de auditoría.



### 3.1. EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno es la herramienta que induce acciones para propiciar la eficacia y eficiencia en el desarrollo de las operaciones; un ambiente de confiabilidad respecto de las cifras y de la información financiera y operativa, en un espacio de cumplimiento de las leyes y normatividad aplicable.

La administración pública que ejercen las Entidades Federativas debe coadyuvar más que nunca a fortalecer los conceptos de transparencia y rendición de cuentas. Vigilar el adecuado destino de los recursos públicos asignados en el Presupuesto, alcanzar las metas y cumplir los objetivos de los planes y programas, deben ser premisas de cumplimiento. Los mecanismos de Control Interno son la fortaleza que se debe robustecer para alcanzar a todas las actividades y operaciones en donde estén involucrados en su concepto más amplio los recursos públicos.

El cumplimiento de la normativa de Control Interno reduce los riesgos y aumenta la seguridad en el buen desempeño de las acciones de la administración pública. El ORFIS, para la evaluación de la eficiencia del Control Interno aplica el cuestionario respectivo y elabora la matriz correspondiente, en donde se aprecian los aspectos de protección de activos, confiabilidad de la información financiera, aplicación de medidas preventivas y, en su caso, correctivas para el cumplimiento de las normas, lineamientos, sistemas y demás instrumentos utilizados en el manejo del Gasto Público, así como la calidad de la comunicación entre las áreas que integran el Ente Fiscalizable.

La evaluación del Control Interno se concentra en los siguientes elementos:

1. Ambiente de Control;
2. Administración de riesgos;
3. Actividades de control;
4. Información y comunicación; y,
5. Supervisión.

#### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la evaluación antes citada, se determinó que las medidas aplicadas cumplen con los objetivos de control de la administración y ofrecen una seguridad razonable, en todos los aspectos, para prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.

De la aplicación del cuestionario y de la matriz de evaluación correspondiente, se concluye que el Control Interno de la Universidad Veracruzana, fue Alto. En el fortalecimiento del control existen ventanas de oportunidad que en general hemos identificado en la práctica de la Fiscalización Superior a entes y que mencionamos a continuación, como referencia de aquellas que pueden aplicarse en el corto plazo para consolidar el sistema de Control Interno.

#### VENTANAS DE OPORTUNIDAD:

##### En aspectos de control administrativo:

- a) Planeación Financiera para la adecuada gestión de ingresos y gastos durante el ejercicio fiscal.
- b) Perfiles de puestos actualizados y elaborados de acuerdo a su normativa interna y en concordancia a las actividades realizadas por el personal a través de revisiones periódicas y evaluaciones al desempeño.
- c) Organización y archivo de la documentación comprobatoria y justificativa, en cumplimiento a las disposiciones legales y fiscales.
- d) Integración de los expedientes inherentes a acciones realizadas para apoyos a grupos sociales, conteniendo la comprobación y justificación de la entrega recepción de los recursos o bienes otorgados a los beneficiarios.
- e) Ejercer los recursos en estricto cumplimiento a las reglas de operación y lineamientos aplicables a los diversos Fondos y/o Programas.
- f) Administrar con mecanismos de control la conservación, mantenimiento, inventarios y el resguardo y baja de los bienes muebles.
- g) Contratar con los mejores precios, calidad, financiamiento y oportunidad, cumpliendo con la normativa en la materia.
- h) Actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos, así como su normativa interna.
- i) Depuración e integración de saldos, así como gestiones para el cobro, recuperación, pago o liquidación de las cuentas por cobrar y por pagar.
- j) Cumplimiento a las obligaciones fiscales en tiempo y forma.

**En aspectos de Obra Pública:**

- k) Contratar las obras con los mejores precios, calidad, financiamiento y oportunidad, cumpliendo con la normativa en la materia.
- l) Otorgar anticipos de obra conforme a lo establecido en los contratos, registros en las cuentas contables correspondientes y amortizados conforme al avance de las obras.
- m) Integración de expedientes de obras y acciones, observando reglas de operación y lineamientos de los distintos Fondos y Programas.
- n) Cumplimiento de los contratos de obra y/o convenios modificatorios en su caso y de ser procedente, aplicar las penas convencionales establecidas.
- o) Cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos de obra, a través de las fianzas correspondientes.
- p) Verificación de la suficiencia presupuestal de las obras y realizar los trámites administrativos necesarios para efectuar los pagos correspondientes de las estimaciones de trabajos.

**En aspectos generales:**

- q) Evaluación oportuna al cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas, a través de la identificación de indicadores.
- r) Concordancia entre los informes trimestrales elaborados para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto al ejercicio de los recursos y los registros presupuestales y contables.
- s) Elaboración, integración y resguardo de las Actas de Entrega Recepción de los Servidores Públicos al separarse del empleo, encargo o comisión.
- t) Actualización de la página de internet del Ente, para cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- u) Amortización oportuna de los anticipos otorgados, considerada dentro de los términos contractuales del ejercicio fiscal correspondiente.
- v) Alineación y armonización del sistema de contabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## EVALUACIÓN

Derivado de la evaluación de las oportunidades detectadas en el proceso de Fiscalización Superior, del total de las ventanas señaladas se advierten como aplicables las siguientes:

### En aspectos de control administrativo:

- i) Depuración e integración de saldos, así como gestiones para el cobro, recuperación, pago o liquidación de las cuentas por cobrar y por pagar.

### En aspectos de Obra Pública:

- l) Otorgar anticipos de obra conforme a lo establecido en los contratos, registros en las cuentas contables correspondientes y amortizados conforme al avance de las obras.
- m) Integración de expedientes de obras y acciones, observando reglas de operación y lineamientos de los distintos Fondos y Programas.
- n) Cumplimiento de los contratos de obra y/o convenios modificatorios en su caso, y de ser procedente, aplicar las penas convencionales establecidas.
- o) Cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos de obra, a través de las fianzas correspondientes.

### En aspectos generales:

- u) Amortización oportuna de los anticipos otorgados, considerada dentro de los términos contractuales del ejercicio fiscal correspondiente.

## 3.2. GESTIÓN FINANCIERA

### 3.2.1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

#### 3.2.1.1. OBSERVANCIA DEL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

Los principales ordenamientos legales que definen el marco jurídico y normativo que deben observar los Entes Públicos, se mencionan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases generales para el Gobierno Estatal.

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tiene por objeto reglamentar en materia de revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece los criterios de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se realicen.
- Ley de Coordinación Fiscal, establece la distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regula las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, regula la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.

#### **Normatividad de Ámbito Estatal:**

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de organización política del Estado, sus Dependencias y Entidades.
- Ley 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala disposiciones relativas a la revisión de las Cuentas Públicas y el procedimiento de Fiscalización Superior.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala las bases de planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados, para desarrollar sus atribuciones.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y el control de obras públicas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula la actuación del servidor público para que en el ejercicio de sus funciones se conduzcan salvaguardando la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece el derecho de acceso a la

información y las obligaciones en la materia y las modalidades de su cumplimiento para los Entes Fiscalizables.

- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación y presupuestación de las acciones de gobierno, la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal, la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública en relación con los particulares.
- Decreto número 7 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2014, establece el ejercicio y control del gasto público estatal para el año 2014.
- Ley número 6 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal de 2014, establece los ingresos que percibirá el estado y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, establece las bases de su organización y funcionamiento, estructura, fines, atribuciones e integración de su patrimonio.
- Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana, le otorga la facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación, nombrar a sus autoridades, determinar sus planes y programas y fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, conforme a los principios dispuestos por la Constitución Política del Estado y que regula la legislación ordinaria.
- Estatuto General de la Universidad Veracruzana, establece las normas generales de su organización y funcionamiento interno.

## EVALUACIÓN

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al ejercicio de los recursos públicos. De la revisión efectuada se detectó incumplimiento a disposiciones de carácter federal y estatal, que dieron lugar a la formulación del pliego de observaciones correspondiente y que no fue debidamente solventado en esta fase del Procedimiento de Fiscalización Superior.

### 3.2.1.2. CUMPLIMIENTO DE LOS POSTULADOS BÁSICOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece los criterios que rigen la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr la adecuada armonización en el registro de los activos, pasivos y el patrimonio, así como del ingreso y el gasto contribuyendo a la medición de la eficacia, economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

*“Los postulados básicos son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la*

*interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el Ente Público; sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables”.*

Conforme al artículo 22 de la LGCG los Entes Públicos deben aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

Al efectuar la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio 2014, el ORFIS verificó que los registros de las transacciones y la emisión de información financiera se realizaran conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como el avance que en materia de armonización el Ente Fiscalizable tenía al 31 de diciembre del ejercicio en revisión.

Lo anterior se basó principalmente en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como en el convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual las Entidades de Fiscalización Superior promoverían y verificarían el avance en materia de armonización contable.

## EVALUACIÓN

Al revisar el cumplimiento en la adopción e implementación de los documentos técnicos contables emitidos por el CONAC, se detectó que durante el ejercicio 2014 se cumplió de manera general con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, además, la emisión de la Cuenta Pública se realizó conforme a la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas emitida por el CONAC y en materia de cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Estado de Veracruz ha cumplido de manera oportuna con la publicación y difusión de la Cuenta Pública, sin embargo es importante que la Universidad Veracruzana continúe con la actualización permanente de las adecuaciones y cambios emitidos por el CONAC, hasta lograr su total implementación.

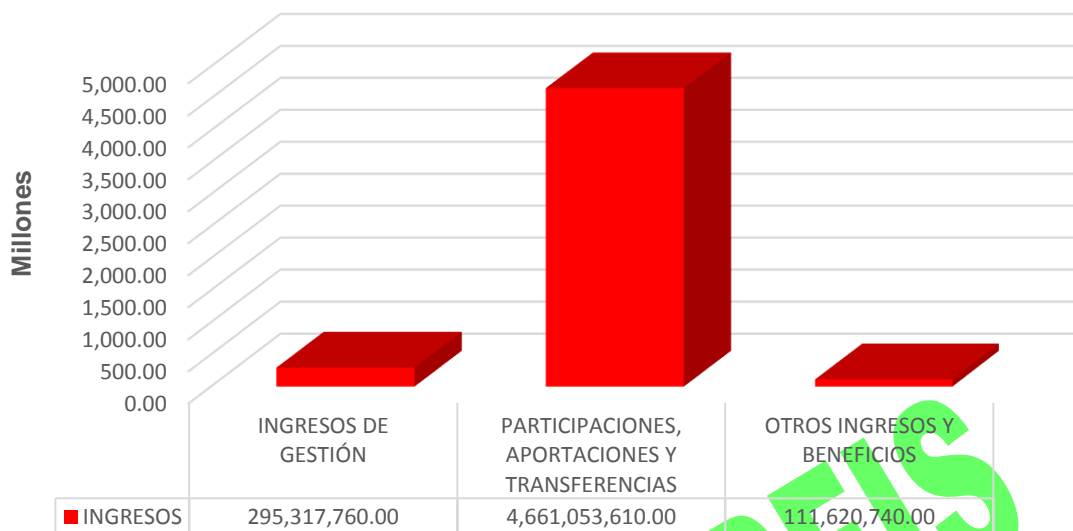
### 3.2.2. EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO

#### Ingresos

A partir de la información contenida en los estados financieros y presupuestales, así como de la documentación presentada por los servidores públicos de la Universidad Veracruzana, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos y egresos, como se muestra a continuación: **(Gráficas 1, 2 y Cuadro 1)**



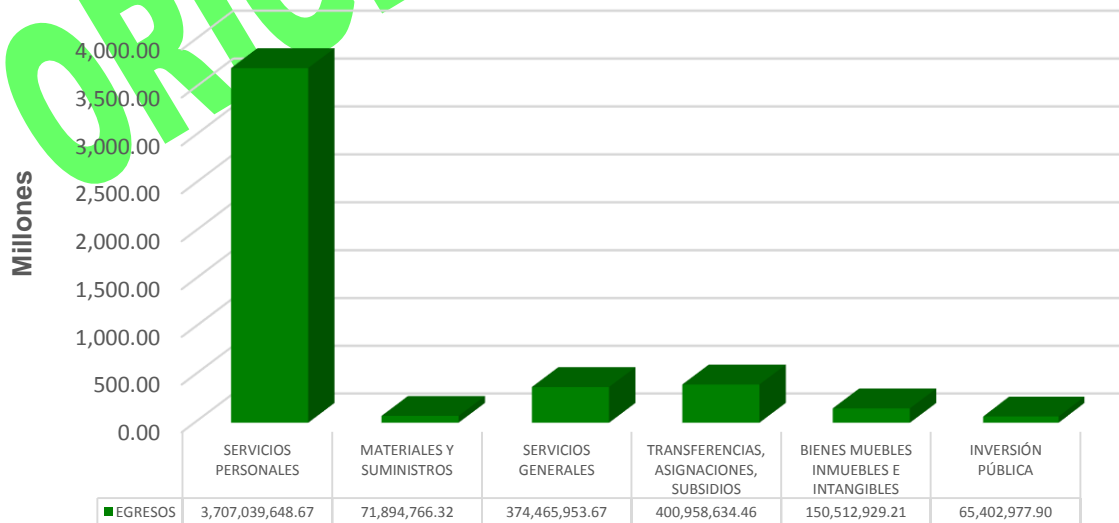
## GRÁFICA 1 INGRESOS



Fuente: Estado de Actividades y documentación presentada por la Universidad Veracruzana.

Los conceptos que integran el presupuesto ejercido por la Universidad Veracruzana, son los que se presentan en la gráfica 2, donde aplicó sus recursos para el pago principalmente de Servicios Personales y, Transferencias, Asignaciones y Subsidios

## GRÁFICA 2 EGRESOS



Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y documentación presentada por la Universidad Veracruzana.



## CUADRO 1 RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	INGRESOS / EGRESOS
<b>Total de Ingresos</b>	\$5,067,992,110.00
<b>Total de Egresos</b>	4,770,274,910.23
<b>Resultado Presupuestal en Cuenta Pública</b>	<b>\$ 297,717,199.77</b>

Fuente: Estado de Actividades, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y documentación presentada por la Universidad Veracruzana.

### EVALUACIÓN

Al evaluar el ejercicio del presupuesto del Ente Fiscalizable correspondiente al ejercicio 2014, de acuerdo a las cifras presentadas en sus estados financieros y en la documentación soporte de los mismos, se derivan las siguientes conclusiones:

Al 31 de diciembre de 2014, el Ente Fiscalizable obtuvo ingresos por \$5,067,992,110.00 y egresos por \$4,770,274,910.23, lo que refleja un resultado por \$297,717,199.77.

#### 3.2.2.1. INTEGRACIÓN Y CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Patrimonio representa el importe total de los bienes y derechos que son propiedad de la Universidad Veracruzana, importe que está constituido con las aportaciones externas que incrementan su patrimonio adicionales al saldo inicial y la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, así como el resultado del ejercicio corriente.

El análisis de la integración y variación del patrimonio del Ente Fiscalizable, por cuanto a sus principales componentes, se expresa en el cuadro analítico siguiente:

### CUADRO 2 INTEGRACIÓN Y VARIACIÓN DEL PATRIMONIO

CONCEPTO	MONTO
<b>Bienes Muebles</b>	\$ 1,405,408,561.63
<b>Bienes Inmuebles</b>	8,980,324,053.76
<b>Bienes Intangibles</b>	0.00
<b>Total Saldo Inicial</b>	<b>\$ 10,385,732,615.39</b>
<b>Bienes Muebles</b>	\$ 221,589,081.73
<b>Bienes Inmuebles</b>	65,106,319.79
<b>Bienes Intangibles</b>	10,059,219.89
<b>Total Movimientos</b>	<b>\$ 296,754,621.41</b>
<b>TOTAL SALDO FINAL</b>	<b>\$ 10,682,487,236.80</b>

Fuente: Estados financieros, presupuestales y documentación presentada por la Universidad Veracruzana.

### 3.2.3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PROGRAMÁTICO

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 37 fracción II y en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 24; la revisión y análisis de las Cuentas Públicas del Estado deberán enfocarse a la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aplicados; así como a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados de este.

#### EVALUACIÓN

Por lo anterior, se considera que en términos generales cumplió con las metas y objetivos planteados en la documentación revisada

### 3.3. RESULTADO

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones y Notificación de Recomendaciones a los ex servidores públicos o personas responsables de la solventación, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego de Observaciones y notificación de recomendaciones.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones y Notificación de Recomendaciones, el resultado se informa a continuación.

#### RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TIPO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	TOTAL
<b>FINANCIERAS</b>			
ORDEN ESTATAL	0	3	3
ORDEN FEDERAL	0	0	0
<b>TECNICAS</b>			
ORDEN ESTATAL Y FEDERAL	2	5	7
<b>SUMA</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>10</b>

*(Los números y las referencias son los que originalmente se asignaron a las inconsistencias en el Pliego de Observaciones respectivo.)*

### 3.3.1. OBSERVACIONES

#### RECURSOS FEDERALES

##### FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2014 (FAM) Y SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Universidad Veracruzana (UV) recibió recursos federalizados durante el ejercicio 2014 mismos que fueron sujetos de fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación.

Con base en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior de los Recursos Federales Transferidos al Estado de Veracruz, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) solicitó la participación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) para que atendiendo la muestra determinada por ella, realizara las revisiones correspondientes bajo la modalidad de auditorías coordinadas, respecto del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior ejercidos en el 2014 por dicho Ente Fiscalizable.

Una vez concluida la revisión a los procesos solicitados, el ORFIS hizo del conocimiento de la ASF los resultados correspondientes, para que ésta los incluya en su Informe del Resultado.

#### OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

<b>Observación Número: TP-009/2014/046 ADM</b>
--

<b>Descripción: Documentación fuera de norma.</b>
---

Se determinó incumplimiento a la legislación aplicable en cada uno de los Fondos auditados listados a continuación, por lo que respecta a la realización de los procesos para la ejecución de las obras a cargo del Ente Fiscalizable.

##### APORTACIONES, PATRONATOS Y FIDEICOMISOS 2014

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-IR-022/2013	Remodelación de laboratorios en la Facultad de Medicina, Campus Veracruz, en la localidad y Municipio de Veracruz, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de planos de la obra.

##### FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2013

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-AD-063/2013	Rehabilitación de estructura en la USBI Campus Mocambo, en la localidad y Municipio de Boca del Río, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de presupuesto base, explosión de insumos, programas de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.
- El proceso de licitación carece de evidencia de la calificación.
- El contrato de obra carece de convenio modificatorio, análisis del factor de sobre costo, programas de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.
- Las estimaciones no presentan las sanciones correspondientes por el atraso de la obra.

#### FONDO DE CONCURSO 2014

##### Número de obra

##### Descripción

U.V. - DPCM/F - IR - 020/2013 Remodelación de sala de juntas y construcción de cubículos y laboratorio en la Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica Eléctrica Campus Coatzacoalcos, en la localidad y Municipio de Coatzacoalcos, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de presupuesto base, explosión de insumos, programas propuestos de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.
- El contrato de obra carece de fianza de vicios ocultos.
- Las estimaciones de obra carecen de bitácora de obra y pruebas de laboratorio.

#### INGRESOS PROPIOS 2014

##### Número de obra

##### Descripción

U.V.-DPCM/F-AD-018/2014 Adecuación de laboratorio en módulo de aulas, Facultad De Ciencias Químicas, Campus Coatzacoalcos.

- El proyecto ejecutivo carece de presupuesto base, explosión de insumos, programas propuestos de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.
- El proceso de licitación carece de acta de adjudicación y dictamen de excepción a la licitación.
- El contrato de obra carece de programas de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.
- El presupuesto contratado carece de análisis del factor de sobre costo.
- Las estimaciones de obra carecen de la bitácora de obra.

#### INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA 2014

##### Número de obra

##### Descripción

U.V.-DPCM/F-AD-072/2014 Acometida eléctrica en media tensión y subestación tipo pedestal en la Universidad Intercultural, sede Espinal, en la localidad y Municipio de Espinal, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de factibilidad y validación del proyecto por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), permisos, licencias y afectaciones, estudio de líneas existentes localizadas en el contorno de la obra (ductos de PEMEX, líneas de CFE, TELMEX, obras inducidas), programas de ejecución, catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra por ejecutar, planos actualizados, presupuesto base, análisis de precios unitarios y explosión de insumos del presupuesto base.
- El proceso de comprobación carece de estimaciones de obra, números generadores y croquis de ubicación de volúmenes de obra ejecutada y reporte fotográfico.
- No se han aplicado las sanciones correspondientes por el atraso de la obra.
- La terminación de la obra carece de fianza de vicios ocultos, Acta de Entrega Recepción del contratista al Ente, Acta de Entrega Recepción a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones pactados en el contrato de obra pública.
- El cierre administrativo de la obra carece de finiquito.

#### **OPERACIÓN ORDINARIO ESTRATÉGICO, OBRA Y MANTENIMIENTO 2014**

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V. - DPCM/C - IR - 081/2013	Ampliación y remodelación del edificio de la Unidad de Servicios de Apoyo de Resolución Analítica (SARA), en la localidad y Municipio de Xalapa, Ver.

- El proceso de licitación carece de presupuestos de las propuestas concursantes.
- Las estimaciones no presentan las sanciones correspondientes por el atraso de la obra.

#### **OPERACIÓN ORDINARIO ESTRATÉGICO, OBRA Y MANTENIMIENTO 2014 SALA DE CONCIERTOS U.V. 2014**

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V.-DPCM/C-AD- 004/2013	Red equipamiento eléctrico y sistema de ahorro de energía para la Sala de Conciertos; ubicada en el Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte; en la localidad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Ver.

- El presupuesto contratado carece de análisis del factor de sobrecosto.

#### **OPERACIÓN ORDINARIO ESTRATÉGICO, OBRA Y MANTENIMIENTO 2014 SALA DE CONCIERTOS U.V. 2014 Y FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2010**

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V.- ESTRUCTURA METÁLICA S.C.- 015/2010	Construcción de la 4a. Etapa de la Sala de Conciertos (Estructura Metálica); en la localidad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de programas de ejecución de obra, materiales de obra, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.
- El presupuesto contratado carece de análisis del factor de sobrecosto.
- El contrato carece de fianza de vicios ocultos.

### FONDO DE OPERACIÓN ORDINARIO ESTRATÉGICO U.V. 2014

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V.-DPCM/F-IR-021/2013	Remodelación de Laboratorio de Microbiología y Tecnología de Alimentos en la Facultad de Ciencias Químicas, Campus Orizaba, en la localidad y Municipio de Orizaba, Ver.

- El presupuesto base carece de análisis de precios unitarios, explosión de insumos y programas de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.
- El proceso de licitación carece de presupuestos de las propuestas concursantes.

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V. AULAS IXTAC-076/2011	Construcción de aulas Campus Ixtaczoquitlán, en el Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de factibilidad y validación por la Dependencia Normativa, resolutive del estudio de impacto ambiental, permisos, licencias y afectaciones.
- El presupuesto base carece de análisis de precios unitarios, explosión de insumos y programas de: ejecución de obra, materiales de obra, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.
- Las estimaciones no presentan las sanciones correspondientes por el atraso de la obra.

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V.AULAS LAB.P.T.-077/2011	Construcción de laboratorio y aula en la Facultad de Ciencias Químicas Campus Poza Rica y construcción de aulas en la Facultad de Contaduría Campus Tuxpan, en las localidades y Municipios de Tuxpan y Poza Rica, Ver.

- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.
- El cierre administrativo del contrato carece de finiquito de obra.

### APORTACIONES, PATRONATOS Y FIDEICOMISOS 2014

<b>Número de obra</b>	<b>Descripción</b>
U.V.-DPCM/F-AD-072/2013	Pintura e Impermeabilización del edificio "E" de la Facultad de Contaduría y Administración, en la localidad y Municipio de Coatzacoalcos, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra, especificaciones generales y particulares, planos actualizados, presupuesto base, análisis de precios unitarios, explosión de insumos y programas de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.
- El proceso de licitación carece de acta de adjudicación.
- El presupuesto contratado carece de análisis del factor de sobre costo.

- El contrato carece de programas de: suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.

### APORTACIONES, PATRONATOS Y FIDEICOMISOS 2014 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2013

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/M-IR-001/2014	Construcción de la Clínica Odontológica 2ª. etapa en la Facultad de Odontología, en la localidad de Xalapa, del Municipio de Xalapa, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de programas de ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.
- El contrato carece de fianza de vicios ocultos.
- El cierre administrativo del contrato carece de finiquito de obra.

### PROYECTOS ESPECÍFICOS 2014

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-AD- 044/2013	Ampliación en planta alta del Instituto de Investigaciones Médico Biológicas, Campus Veracruz, en el Municipio de Veracruz del estado de Veracruz.

- El presupuesto contratado carece de análisis del factor de sobrecosto.

### SALA DE CONCIERTOS U.V. 2014

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-AD-009/2013	Módulos sanitarios para la Sala de Conciertos, en la localidad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Ver.

- El presupuesto contratado carece de análisis del factor de sobrecosto
- Las estimaciones de obra carecen de números generadores de volúmenes de obra ejecutada y pruebas de laboratorio.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-AD-015/2013	1a. etapa de instalación de voz y datos y sistemas adicionales para la Sala de Conciertos, en la localidad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de programas de ejecución de obra, suministro de materiales de obra, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.
- El proceso de licitación carece de la evidencia de la calificación y acta de adjudicación.
- El presupuesto contratado carece de análisis del factor de sobrecosto.



**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/P-AD- 1ª etapa del desarrollo de los detalles del proyecto ejecutivo para la Sala  
 127/2012 de Conciertos de la Universidad Veracruzana ubicada en el Campus  
 para la Cultura, las Artes y el Deporte, en la localidad de Xalapa,  
 Municipio de Xalapa, Ver.

- Los preliminares del servicio carecen de análisis de precios unitarios y especificaciones.
- El proyecto ejecutivo carece de estudios preliminares del proyecto, memoria de cálculo, memoria descriptiva y evidencia del responsable de la elaboración del proyecto.

**Número de obra**

**Descripción**

DPCM/C-AD- Supervisión externa para la construcción de la sala anexa y su acceso  
 146/2012 posterior en la Sala de Conciertos, en el Municipio de Xalapa, Ver.

- La contratación del servicio carece de análisis de precios unitarios, especificaciones generales y particulares, bitácora de obra, estimaciones y finiquito del servicio relacionado con la obra.
- La ejecución del servicio le falta la bitácora de obra, números generadores de volúmenes de obra ejecutada, reporte fotográfico de estimaciones, estimaciones de obra, finiquito de obra, reportes de supervisión y control de pagos.

**Número de obra**

**Descripción**

U.V. - DPCM/C - Construcción de sala anexa a la sala de conciertos.  
 LP - 167/2012

- El proyecto ejecutivo carece del resolutivo del estudio de impacto ambiental.

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2010**

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCMC-LP- Suministro y colocación de la cubierta para la Sala de Conciertos a base de  
 133/2012 paneles de Albond ubicada en el Campus para la Cultura, las Artes y el  
 Deporte, en la localidad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra a ejecutar, especificaciones generales y particulares y planos actualizados.
- El presupuesto contratado carece del análisis del factor de sobre costo.

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2013**

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/C-IR- 2ª etapa del edificio del Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada  
 004/2014 Inbioteca, en la localidad de Xalapa, en el Municipio de Xalapa, Ver.



- El proyecto ejecutivo carece del catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra por ejecutar, especificaciones generales y planos actualizados; presupuesto base, análisis de precios unitarios y explosión de insumos; programas de ejecución; asimismo, no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.
- El proceso de licitación carece del análisis de las propuestas (cuadro comparativo) y presupuestos de las propuestas concursantes.

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/-AD-005/2014 Construcción de parabús y cercado perimetral en la UVI Huazantlán, en el Municipio de Mecayapan, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de los números generadores de volúmenes de obra por ejecutar, especificaciones generales y particulares y planos actualizados; presupuesto base, análisis de precios unitarios y explosión de insumos; y programas propuestos de ejecución.
- El presupuesto contratado carece del análisis del factor de sobre costo.
- El contrato carece de programas de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/F-AD-006/2014 Rehabilitación eléctrica Campus y bomba de pozo profundo, en la Vicerrectoría Región Veracruz, en la localidad de Boca del Río, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de validación del proyecto por la Dependencia Normativa, catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra a ejecutar, especificaciones generales y particulares y planos actualizados; presupuesto base, análisis de precios unitarios y explosión de insumos; y programas propuestos de ejecución de obra
- El contrato de obra carece de los convenios modificatorios por plazo y su soporte: dictamen técnico, reprogramación y autorización escrita de prórroga; y programas contratados de: suministro de materiales, mano de obra y maquinaria y/o equipo complementario.
- El presupuesto contratado no cuenta con las tarjetas de análisis del factor de sobre costo.
- Las estimaciones de obra no cuentan con el reporte fotográfico, bitácora de obra y pruebas de laboratorio.
- El cierre administrativo del contrato carece de finiquito de obra.
- La terminación de la obra carece de Acta de Entrega-Recepción del contratista al Ente.

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/F-IR-015/2014 Construcción de laboratorios, escalera y cubículos en las Facultades de Medicina y Enfermería, Campus Mina, en la localidad y Municipio de Minatitlán.

- El proyecto ejecutivo carece de factibilidad y validación del proyecto por la Dependencia Normativa, permisos, licencias y afectaciones; explosión de insumos del presupuesto base y programas propuestos de ejecución de obra, asimismo, no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

- El contrato de obra no cuenta con los convenios modificatorios en monto y plazo y los documentos que los justifiquen; asimismo, carece de la fianza de vicios ocultos.
- Las estimaciones de obra carecen de las pruebas de laboratorio.
- El cierre administrativo del contrato carece de finiquito de obra.

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/F-LP- 028/2014 Construcción de módulo de aulas Campus Ixtaczoquitlán, en la localidad y Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver.

- La planeación carece de la acreditación oficial de la pertenencia legal del terreno, resolutivo del estudio de impacto ambiental y permisos, licencias, afectaciones.
- El proyecto ejecutivo no contempla adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.
- El proceso de licitación carece de presupuestos de las propuestas concursantes y acta de visita de obra.
- Las estimaciones de obra no presentan las sanciones correspondientes por el atraso de la obra.

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/F-AD-032/2014 Trabajos de pintura e impermeabilización en la Dirección General de Investigaciones en la localidad de Xalapa, del Municipio de Xalapa, Veracruz.

- El presupuesto base carece de análisis de precios unitarios, explosión de insumos y programas propuestos de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra, y maquinaria y/o equipo complementario.
- El cierre administrativo del contrato carece de finiquito de obra.
- El contrato carece de fianza de vicios ocultos.
- La terminación de la obra carece de Acta de Entrega-Recepción del contratista al Ente.

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/F-AD- 048/2013 Rehabilitación de cancha deportiva en la Facultad de Ciencias Químicas Campus Poza Rica.

- El proyecto ejecutivo carece de: planos, catálogo de conceptos, números generadores, especificaciones generales y particulares.
- El presupuesto base carece de análisis de precios unitarios, explosión de insumos y programas propuestos de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra, y maquinaria y/o equipo complementario.
- El presupuesto contratado carece de análisis del factor de sobrecosto.
- Las estimaciones de obra carecen de notas de bitácora.

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/C-AD-049/2013      Mantenimiento a cancha de futbol mixta del Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, en la localidad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de: planos, catálogo de conceptos, números generadores, especificaciones generales y particulares.
- El presupuesto base carece de análisis de precios unitarios, explosión de insumos y programas de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra y maquinaria y/o equipo complementario.
- El presupuesto contratado carece de análisis del factor de sobrecosto.

**Número de obra**

**Descripción**

U.V. - DPCM/F - AD - 061/2013      Rehabilitación de alumbrado del Estadio, en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, Región Veracruz, en el Municipio de Boca del Río, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de: planos, catálogo de conceptos, números generadores, especificaciones generales y particulares.
- El presupuesto base carece de análisis de precios unitarios, explosión de insumos y programas de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra y maquinaria y/o equipo complementario.
- La ejecución carece de convenio modificadorio en monto, endoso de la fianza de cumplimiento, dictamen técnico y autorización escrita de prórroga.
- El presupuesto contratado carece de análisis de precios unitarios y análisis del factor de sobrecosto.

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/F-AD-062/2013      Rehabilitación de Hisotec y Toxic y Absor Atómica en el Instituto de Medicina Forense, región Veracruz, en la localidad de Boca del Río, del Municipio de Boca del Río, Ver.

- El presupuesto contratado carece de análisis del factor de sobrecosto.
- La bitácora de obra pública no presenta oficio de autorización para la excepción del uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública expedido por la Secretaría de la Función Pública.

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/F-AD-064/2013      Mantenimiento a edificio de Ingeniería Civil y Mecánica Eléctrica, Campus Coatzacoalcos, en la localidad y Municipio de Coatzacoalcos, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de: análisis de precios unitarios y explosión de insumos, del presupuesto base: programas propuestos de ejecución de obra.
- El proceso de licitación carece de acta de adjudicación.
- El presupuesto contratado carece de análisis de precios unitarios y del factor de sobrecosto.

- El contrato de obra carece de programas contratados de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo complementario y fianza de vicios ocultos.
- La bitácora de obra pública no presenta oficio de autorización para la excepción del uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública expedido por la Secretaría de la Función Pública.
- El cierre administrativo del contrato carece de Finiquito.
- La terminación de la obra carece de Acta de Entrega del contratista al Ente.

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/-AD-076/2013      Mantenimiento a la red pluvial y pintura en la Universidad Veracruzana Intercultural de Huazuntlán, en el Municipio de Mecayapan, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece del presupuesto base: presupuesto, análisis de precios unitarios y explosión de insumos; programas propuestos de ejecución de obra.
- El convenio modificatorio carece de dictamen técnico, endoso de la fianza de cumplimiento, autorización de precios extraordinarios, presupuesto modificado y reprogramación.
- El presupuesto contratado carece de presupuesto y análisis del factor de sobre costo; programas contratados de: suministro de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2010**

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/C-AD-014/2014      Construcción de rampa de acceso para el estacionamiento de las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial, en la localidad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Ver.

- La planeación del proyecto carece de la acreditación oficial de la pertenencia legal del terreno, resolutive de impacto ambiental, permisos, licencias y afectaciones.
- El proyecto ejecutivo carece de presupuesto base, análisis de precios unitarios y explosión de insumos del presupuesto base; programas propuestos del proyecto ejecutivo de: ejecución, suministro de materiales, mano de obra, y maquinaria y/o equipo complementario.
- El presupuesto contratado carece del análisis del factor de sobre costo.

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2011**

**Número de obra**

**Descripción**

U.V.-DPCM/M-AD-038/2014      Ampliación de biblioteca de la Unidad de Ciencias de la Salud, región Xalapa, en la localidad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de catálogo de conceptos, números generadores, presupuesto base, tarjetas de análisis de precios unitarios, explosión de insumos, programas propuestos de ejecución de obra.
- El contrato carece de fianza de cumplimiento.
- El presupuesto contratado carece de análisis del factor de sobre costo.
- El cierre administrativo del contrato carece de finiquito.

Número de obra	Descripción
U.V.- F.M.F.I.A.XAL.- 070/2011	Continuación de la construcción del edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial, en la localidad de Xalapa, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra, especificaciones generales y particulares, presupuesto base, análisis de precios unitarios y explosión de insumos del presupuesto base y programas propuestos del proyecto ejecutivo.
- El contrato de obra carece de convenio modificatorio, dictamen técnico, reprogramación y autorización escrita de prórroga.
- El presupuesto contratado carece de análisis del factor de sobre costo.

#### FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2012

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/M-IR- 013/2014	Construcción de 2 aulas para teatro y danza en la Unidad de Artes campus Xalapa, en la localidad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de catálogo de conceptos, números generadores de volúmenes de obra por ejecutar y especificaciones generales, presupuesto base, análisis de precios unitarios y explosión de insumos del presupuesto base y programas propuestos del proyecto ejecutivo de: ejecución de obra, suministro de materiales, mano de obra, y maquinaria y/o equipo complementario.
- El contrato de obra carece de convenio modificatorio.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-LP- 071/2014	Construcción del edificio de posgrado para el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICEH), en la localidad y Municipio de Xalapa.

- La planeación carece de la acreditación oficial de la pertenencia legal del terreno, resolutive del estudio de impacto ambiental, permisos, licencias y afectaciones,
- El proyecto ejecutivo carece de presupuesto base, análisis de precios unitarios y explosión de insumos del presupuesto base y programas propuestos del proyecto ejecutivo de: ejecución de obra, materiales, mano de obra, maquinaria y equipo complementario.
- El presupuesto contratado carece de programa de ejecución de obra.
- El contrato de obra carece de convenio modificatorio, dictamen técnico, reprogramación y autorización escrita de prórroga.

**Observación Número: TP-009/2014/047 ADM**

**Descripción: Situación física de la obra.**

Se determinó incumplimiento en la ejecución de las obras siguientes a cargo de la Universidad Veracruzana.

### SALA DE CONCIERTOS U.V. 2014

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-AD-011/2013	Pisos, plafones y lambrines para la Sala de Conciertos; en la localidad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Ver.

- CON DEFICIENCIAS, por deterioro en los acabados del material instalado en áreas de pisos, lambrines y plafones.

### FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2013

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-AD-063/2013	Rehabilitación de estructura en la USBI Campus Mocambo, en la localidad y Municipio de Boca del Río, Ver.

- SIN TERMINAR, falta por colocar cristal claro templado en diversas áreas del edificio.

### INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA 2014

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-AD-072/2014	Acometida eléctrica en media tensión y subestación tipo pedestal en la Universidad Intercultural, sede Espinal, en la localidad y Municipio de Espinal, Ver.

- SIN TERMINAR, falta colocar cable y la conexión de la red en el punto de conexión autorizado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

### OPERACIÓN ORDINARIO ESTRATÉGICO, OBRA Y MANTENIMIENTO 2014

Número de obra	Descripción
U.V. - DPCM/C - IR - 081/2013	Ampliación y remodelación del edificio de la Unidad de Servicios de Apoyo de Resolución Analítica (SARA), en la localidad y Municipio de Xalapa, Ver.

- EN PROCESO CON ATRASO, existe fuerza de trabajo ejecutando cancelería, falso plafón e instalaciones.

### FONDO DE OPERACIÓN ORDINARIO ESTRATÉGICO U.V. 2014

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-IR-021/2013	Remodelación de Laboratorio de Microbiología y Tecnología de Alimentos en la Facultad de Ciencias Químicas, Campus Orizaba, en la localidad y Municipio de Orizaba, Ver.

- FALTA DE OPERACIÓN DE OBRA CONCLUIDA, carece del equipo y mobiliario necesario para su operación.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-IR-030/2013	Construcción del edificio para el laboratorio de investigación y desarrollo en alimentos 1ª. etapa (L-IDEA), en la localidad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Ver.

- EN PROCESO, existe fuerza de trabajo ejecutando acabados en general del edificio.

Número de obra	Descripción
U.V. AULAS IXTAC-076/2011	Construcción de aulas campus Ixtaczoquitlán, en el Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver.

- SIN TERMINAR; faltan por ejecutar trabajos de las partidas de instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria.

#### SALA DE CONCIERTOS U.V. 2014

Número de obra	Descripción
U.V. - DPCM/C - LP - 167/2012	Construcción de sala anexa a la sala de conciertos.

- SUSPENDIDA; de acuerdo al oficio No. D1228/15 de fecha 03 de agosto de 2015, el proyectista del Sistema de Aire Acondicionado continúa ajustando el proyecto de aire acondicionado para cumplir con las especificaciones señaladas por el asesor acústico.

#### FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2013

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/-AD-005/2014	Construcción de parabús y cercado perimetral en la UVI Huazantlán, en el Municipio de Mecayapan, Ver.

- OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUÍDA, la cubierta del parabús no cumple con las especificaciones del proyecto.

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/F-LP-028/2014	Construcción de módulo de aulas Campus Ixtaczoquitlán, en la localidad y Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver.

- EN PROCESO CON ATRASO, existe fuerza de trabajo ejecutando trabajos de albañilería en las partidas de planta baja y planta alta, faltando por ejecutar trabajos de acabados y cancelería en dichas partidas, asimismo falta el suministro y colocación de los muebles para baño.



### FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2010

Número de obra	Descripción
U.V.-AIRE ACONDICIONADO S.C.-069/2011	Sistema integral especializado de acondicionamiento de aire a baja velocidad y nivel de ruido controlado para la Sala de Conciertos primera etapa, en la localidad de Xalapa, Municipio de Xalapa, Ver.

- SUSPENDIDA, se está gestionando la contratación de trabajos previos de instalación de canalizaciones para concluir la automatización de los sistemas de aire acondicionado, faltando por construir los sistemas 1, 2, 3, 4 y de control.

### FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2011

Número de obra	Descripción
U.V.- F.M.F.I.A.XAL.- 070/2011	Continuación de la construcción del edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial, en la localidad de Xalapa, Ver.

- EN PROCESO, existe fuerza de trabajo realizando trabajos de montaje de estructura de acero y de edificación de diversos frentes.

### FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2012

Número de obra	Descripción
U.V.-DPCM/C-LP- 071/2014	Construcción del Edificio de Posgrado para el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICEH), en la localidad y Municipio de Xalapa.

- EN PROCESO, existe fuerza de trabajo, ejecutando las partidas de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.

**TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO: 2**

### 3.3.2. RECOMENDACIONES

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

#### RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

**Recomendación Número: RP-009/2014/001**

Continuar con las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, para la depuración y actualización de sus cuentas por cobrar y por pagar.



**Recomendación Número: RP-009/2014/002**

Realizar acciones para amortizar o depurar los saldos de la cuenta de anticipos.

**Recomendación Número: RP-009/2014/003**

Continuar con las gestiones necesarias para llevar a cabo la regularización de la totalidad de sus Bienes Inmuebles.

**TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 3**

**RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA**

**Recomendación Número: RT-009/2014/001**

Integrar en el expediente técnico unitario la documentación correspondiente, verificando que los documentos cumplan con los elementos y requisitos de validez previstos en la norma aplicable y realizar los trámites a que haya lugar ante las dependencias normativas competentes, a efecto de garantizar la operación adecuada de la obra.

**Recomendación Número: RT-009/2014/002**

Verificar que el proyecto ejecutivo cuente con planos detallados de la obra, con adecuaciones o modificaciones necesarias para facilitar la movilidad, tránsito y acceso de las personas con capacidades diferentes a lugares de uso común, catálogo de conceptos, números generadores, especificaciones generales y particulares, programas de ejecución, presupuesto base, análisis del factor de sobre costo y planos detallados de la obra.

**Recomendación Número: RT-009/2014/003**

Realizar el proceso licitatorio para las contrataciones de obra, conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable, garantizando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y verificar la difusión de los procesos en los medios que corresponda.

**Recomendación Número: RT-009/2014/004**

Realizar los contratos de obra conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable, conteniendo todas las obligaciones de las partes, realizando oportunamente las modificaciones mediante convenio y que cuenten con las fianzas necesarias que garanticen el anticipo otorgado, el cumplimiento al contrato y los vicios ocultos al término de la obra.

**Recomendación Número: RT-009/2014/005**

Dar seguimiento a las gestiones y trámites administrativos, en atención a las obras cuya operación se haya determinado con operación deficiente, en proceso, sin terminar o suspendidas.

**TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 5**

### 3.3.3. CONCLUSIÓN

Una vez concluida la fase de comprobación del procedimiento de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2014, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que adviertan una presunta responsabilidad resarcitoria de los servidores o ex servidores públicos involucrados por un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

**Primera.** No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial en la Universidad Veracruzana, sin embargo, se detectaron inconsistencias de carácter administrativo, incluidas en el correspondiente apartado de Observaciones, a las cuales el Titular del Órgano de Control Interno, conforme a su marco de actuación establecido en la legislación vigente, deberá dar seguimiento, implementar las medidas correctivas y preventivas que eviten su recurrencia y, en su caso, sustanciar los procedimientos administrativos que correspondan.

**Segunda.** A través de los titulares de las áreas operativas se deben implementar mecanismos de control en los aspectos señalados en el apartado de Recomendaciones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, mejorar la gestión financiera, así como fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, de estas acciones el Titular del Órgano de Control Interno debe realizar los procedimientos correspondientes para su cumplimiento.

**Tercera.** En la segunda fase del procedimiento de Fiscalización Superior de determinación y fincamiento de indemnizaciones y sanciones, derivado de las pruebas aportadas, podrán determinarse otras observaciones, siendo sujeto a una nueva notificación.

**Cuarta.** En apego a lo dispuesto por los artículos 30.2, 32.2, 33.1, 33.2 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2014 de la Universidad Veracruzana, sólo tienen efecto por cuanto hace a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2014 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las personas que se desempeñaron o desempeñan como servidores públicos en la Universidad Veracruzana, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquellas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización facultados.